

RESOLUCION DNAT-2021-564

SALTA, 26 de julio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.134/2020 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-157 – relacionada a la designación del Ing. Walter Fernando Díaz Paz – en el cargo suplente de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado la documentación necesaria y la nota de compromiso para acceder al cargo en cuestión a partir del 08 de julio de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se autoriza el abono de los haberes del Ing. Díaz Paz– en el marco de la Res. CS 188/20 – sin perjuicio de que en el transcurso se solicite la documentación original debidamente certificada u otra que se le requiera.

Que se recuerda que el gasto emergente de la presente se atiende con las economías del cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la Ing. Ariela G Salas Barboza por su licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2019-685).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

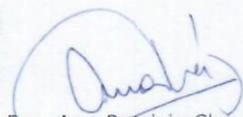
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **ING. WALTER FERNANDO DÍAZ PAZ** – DNI 37.776.450 en el cargo SUPLENTE de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, el 08 de julio de 2021 y hasta el reintegro de la Ing. Ariela G. Salas Barboza o hasta nueva resolución, con cargo a lo dispuesto en Dcto. 1246/15 (CCT Docente) y toda la reglamentación vigente en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías del cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la Ing. Ariela G Salas Barboza por su licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2019-685).

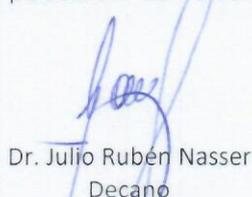
ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Díaz Paz, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para la posesión de funciones del Ing. Díaz Paz.

teocorimayo



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales